

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.982/13

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 10/09113, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

<b>Población.-</b>	<b>Cargo.-</b>	<b>Nombre.</b>
ALDEASECA	SUSTITUTO	FERNANDO SACRISTÁN MARTÍN
BERLANAS LAS	SUSTITUTO	JOSE SANCHIDRIAN RODRÍGUEZ
MUNOMER DEL PECO	TITULAR	VICENTE SOTO MEDIERO
MUÑOMER DEL PECO	SUSTITUTO	RUBÉN DEL OSO BLAZQUEZ
NAVA DE ARÉVALO	SUSTITUTO	JUAN JOSE RUBIO RODRÍGUEZ
NAVALACRUZ	SUSTITUTO	JESÚS SÁNCHEZ CRESPO
NAVALOSA	TITULAR	ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NAVARREVISCA	TITULAR	MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRADOSEGAR	TITULAR	FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO JIMÉNEZ
RASUEROS	SUSTITUTO	JUAN JOSE HERNÁNDEZ SÁEZ
RIOFRIO	SUSTITUTO	RAIMUNDO SAN SEGUNDO GALAN
SOTILLO DE LA ADRADA	TITULAR	SANTOS LINARES NAVAS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 12 de septiembre de 2013.

El Secretario de Gobierno, *Idefonso Ferrero Pastrana*.